

LICENCIA DE DEMOLICION TOTALES DE EDIFICACIONES
MODALIDAD C - REVISOR URBANO



Municipalidad de la Molina

Ley N° 29090 de 25/09/2007 - D.L. N°1225 de 25/09/2015 - D.S. N°014-2015-VIVIENDA del 28/08/2015

Ley N° 29476 del 18/12/09 - Ley N°29566 del 28/07/2010 - Ley N°29828 del 11/07/2012

Ley N°30056 del 02/07/2013 - Ley N°30230 del 12/07/2014

Reglamento D.S. 008-2013-VIVIENDA del 04/05/2013 - D.S. N° 012-2013-VIVIENDA del 03/10/2013

CONDICIONANTES DEL PROYECTO

- **Demoliciones totales** de edificaciones que cuenten con 5 pisos o más, o aquellas que requieran el uso de explosivos, o **algún tipo de demolición** no contemplada en la Modalidad A o B.

REQUISITOS

Documentación general

A. Verificación administrativa

- **Formulario Único FUE-Licencia**, debidamente suscrito por el propietario o solicitante acreditado y los profesionales responsables del proyecto (visados por el administrado en cada una de las páginas), en el que se indica el número de recibo de pago del trámite de la licencia y fecha de pago.
En caso de condóminos, consignar los datos en el **Anexo A** - personas naturales o **Anexo B** - personas jurídicas.
- **Acreditar la representación del titular**, en caso que no sea el propietario del predio quien solicite la licencia.
- **Acompañar la vigencia de poder** correspondiente del representante legal en el caso de persona jurídica.
- En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar:
 - **Plano de Ubicación y Localización**; y
 - **Plano de planta** de la edificación a demoler, diferenciando las áreas a demoler de las remanentes.
- **Acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes**; en su defecto, **acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen**, en caso de edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios.
- En caso de uso de explosivos, se deberá presentar lo siguiente:
 - **Autorizaciones de las autoridades competentes (SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil)**, según corresponda.
 - **Copia del cargo del documento** dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes a la obra, comunicándoles la fecha y hora en que se efectuara las detonaciones.

2 originales 1 copia
1 copia
1 copia
1 original
1 copia
S/. 179.53

Pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Administrativa: **S/. 179.53**

Documentación técnica

Todos los documentos técnicos serán presentados en original y copia, debidamente suscritos por el propietario o solicitante y los profesionales responsables del proyecto y tener el sello Conforme y la firma de los correspondientes Revisores Urbanos.

- **Plano de Ubicación y Localización**.
- **Planos de planta** a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delinearán las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como el perfil y alturas de los predios colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50m. de los límites de propiedad, firmados por profesional habilitado.
- **Plano de cerramiento** del predio, elaborado por profesional colegiado, cuando se trate de demolición total.
- **Memoria descriptiva** de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.
- **Informe Técnico** de los Revisores Urbanos.
- **Copia del documento que acredite la Declaratoria de Fábrica o Edificación** con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del **Certificado de Conformidad** o **Finalización de obra** o la **Licencia de Obra** o **Edificación** de la construcción existente.
- **Declaración Jurada** de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.

1 original
1 original
1 original
1 original
1 original
1 copia
1 original

B. Verificación Técnica

Para **dar inicio a las obras** autorizadas con la licencia, presentar:

- **Anexo H** debidamente suscrito, el cual contiene:
- **Cronograma de visitas de inspección** debidamente suscrito por el Responsable de Obra y Supervisor Municipal.
- **Fecha** de inicio de obra y el nombre del Responsable de obra.
- **Póliza CAR** (Todo Riesgo Contratista) o Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros, y con una vigencia que sea igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. Se entregará obligatoriamente a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de la obra.

1 original
1 copia
S/.

Pago de la tasa municipal correspondiente a la Verificación Técnica: **S/.**

En caso de **no dar inicio a las obras** autorizadas con la licencia, presentar:

- **Declaración Jurada comprometiéndose a comunicar la fecha** de inicio de las obras y la designación del Responsable de las mismas con 15 días hábiles de anticipación como mínimo, suscrito por el administrado.

1 original

NOTAS

- **La Licencia de Edificación** está constituida por el cargo de presentación del expediente, conformado por el FUE-Licencia y la documentación técnica, debidamente sellados con la recepción, el número de expediente y el de la resolución de licencia asignado, así como la copia del comprobante de pago de la licencia.
- **El responsable de obra**, debidamente acreditado por el administrado, solicitará mediante documento simple, la suscripción del cronograma en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección. Se debe apersonar al tercer día hábil y el plazo para su elaboración se puede ampliar a 2 días hábiles. Puede realizarse previo a la presentación de la solicitud de licencia.
- **El derecho de trámite** de la verificación técnica es para una sola visita de inspección o supervisión, por lo que se deberá multiplicar dicho monto por la cantidad de inspecciones determinadas con el responsable de obra para precisar el monto total a pagar por la verificación técnica.